

28 MAY 2019

CONCON

RECIBIDO

HORA: 10:04

DECRETO ALCALDICIO N° 334

29 MAY 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Artículo 52 que establece las facultades excepcionales del alcalde para ratificar Actos Administrativos.
- Ley N° 19.886.de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM".
- Artículo 8° letra "g" del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Artículo 10, N°7 letra "g" del Reglamento de la Ley de Compras Públicas Decreto 250.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de diciembre 2018 que autoriza Presupuesto de Educación año 2019.
- Factura N° 3255635 que acredita la adquisición del mini bus del DAEM.
- Solicitud de Pedido N°032 de la Dirección del DAEM de fecha 16 de mayo del 2019 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada por la Supervisora de Finanzas DAEM.
- La Cotización por Servicio de Mantenimiento presentado por el concesionario HYUNDAI de la Automotora Gildemeister por un monto de \$ 405.911.- IVA incluido.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que el vehículo marca Hyundai placa patente HKLV98-0 de dependencia del DAEM, se encuentra con garantía vigente, por lo que la mantención solo puede realizarse con el concesionario oficial, de lo contrario se pierde la garantía.
- La urgente necesidad de realizar la mantención de los 40.000 km. Al vehículo del DAEM para mantener su perfecto funcionamiento, lo que permite brindar el máximo de seguridad a los estudiantes que traslada.

DECRETO

- ADQUIERASE**, la contratación por trato directo, por reposición o complementación de "Servicios accesorios", a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de "**Mantención de los 40.000 km. Del vehículo marca HYUNDAI placa patente HKLV98-0**" para el traslado de alumnos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de Concón, al proveedor Automotores Gildemeister por un monto de \$ 405.911.- IVA incluido.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-002, Mantención y Reparación de Vehículo del Presupuesto Vigente de Educación.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Control Municipal
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MEG/EAO/RFD/arc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado